

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

10525 *Resolución de 31 de mayo de 2011, de la Presidencia de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se conceden ayudas para el desarrollo de tesis doctorales.*

Por Resolución de 3 de febrero de 2011 de la Presidencia de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Boletín Oficial del Estado de 4 de marzo) se convocaron 10 ayudas para el desarrollo de tesis doctorales en el Centro Nacional de Biotecnología, de acuerdo con el Convenio suscrito entre el CSIC y la Fundación «La Caixa». Vista la propuesta del comité de selección y en virtud de lo establecido en el Real Decreto 1730/2007, de 21 de diciembre, por el que se crea la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigación Científicas y se aprueba su Estatuto, la Presidencia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, ha resuelto:

1. Adjudicar las ayudas predoctorales y designar como suplentes a los candidatos que figuran en el anexo que se adjunta.
2. Ordenar la publicación de la presente Resolución a efectos previstos en el artículo 59.6 b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Esta Resolución es definitiva y contra la misma cabrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo contencioso-administrativo, conforme a lo establecido en el Artículo 9 c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 90.4 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998. Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente, en reposición, en el plazo de un mes ante el mismo Órgano que le ha dictado.

Madrid, 31 de mayo de 2011.—El Presidente de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Rafael Rodrigo Montero.

ANEXO

Orden	Titulares
1	Amr A.Nassarallah.
2	Umberto Rosato.
3	Pablo Suárez Cortés.
4	Yovanny Izquierdo.
5	Ivana Zagorac.
6	Carlos F. de la Cruz Herrera.
7	Gorjana Rackov.
8	Ruggero La Rosa.
9	Daniele Salmone.
10	Marija Savic.

Orden	Suplentes
1	Enrique Arenas.
2	Dannys Martínez.
3	Dijana Samardzic.
4	Sandra Martínez Martínez.
5	Donatella Cecconi.
6	Vahid Abrishami.
7	Isabel Monte Grondona.
8	Mariangela Tabone.
9	Arlét M. ^a Acanda de la Rocha.
10	Ana Martínez Tormos.
11	Estel Ramos.
12	Araíz Gallo Gallardo.
13	Carmen González Tejedo.
14	Emine Dindar.
15	Ana Lázaro Carrillo.
16	Eva M. ^a García Cuesta.
17	Gonzalo Martínez Martínez.
18	Laura Catalina Soto Armenta.
19	Cintia C. Vaquer.
20	Chiara Zara.
21	Alessandra Croce.
22	Esther Martínez Martínez.
23	Desiré Di Silvio.
24	Yashavanth Kakanoor.
25	Airen Zaldivar.
26	M. ^a Amaparo Albert Maestro.
27	Helio Rocha.